



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : CESACIÓN EFECTOS CIVILES
RADICADO : 25-843-31-84-001-2021-00206-00
DEMANDANTE : ELVIS FERNANDO PALOMARES RODRIGUEZ
DEMANDADO : LUZ MARLÉN MONTAÑO GÓMEZ

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta que la Curador Ad Litem de la demandada LUZ MARLEN MONTAÑO GOMEZ contestó la demanda dentro del término concedido.

Continuando con el trámite procesal se señala el **día 24 de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 10:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

Se CITA a las partes para que concurren personalmente a la conciliación, a rendir interrogatorio y a los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se les advierte que de no comparecer en el día y hora señalados, se presumirán ciertos los hechos sobre los cuales tenga obligación de contestar. Además, se advierte a las partes y a sus apoderados, que de no concurrir a la audiencia se impondrá multa de cinco salarios mínimos legales mensuales.

Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con lo previsto en el Art. 78 del C.G.P., son deberes de las partes y sus apoderados: "11. Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder. Citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz, y allegar al expediente la prueba de la citación".(Negrillas y subrayas agregadas al texto).

Finalmente se comunica a los interesados que la audiencia se efectuará de manera virtual a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual se enviará el LINK de ingreso a los correos electrónicos el día anterior a la fecha de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez